

## **MATRICULA**

### **REQUISITOS**

La inscripción como alumno del curso académico en la Escuela tiene como requisito que el interesado acredite la titulación de Licenciado en Derecho o bien que solamente le resten dos asignaturas troncales o el equivalente en asignaturas optativas o de libre elección, según permite el art.- 24.2.a) del Reglamento para la Homologación de las Escuelas de Práctica Jurídica y de las Prácticas de Iniciación a la Abogacía aprobado por el Consejo General de la Abogacía Española el 24/septiembre/2004 y sucesivas actualizaciones.

El interesado deberá presentar la correspondiente solicitud, debidamente cumplimentada en el modelo oficial, que constará de los siguientes documentos:

- 1º.- Certificación académica o resguardo del Título de Licenciado en Derecho.
- 2º.- Instancia por duplicado, con dos fotografías tamaño carné.
- 3º.- Resguardo original del abono de la cuota de matrícula (pago único o fraccionado).

Esta documentación se entregará en el COLEGIO DE ABOGADOS DE CACERES (Avda. Virgen de la Montaña nº 6, 1º-B)

### **DERECHOS DE MATRÍCULA**

El importe de la cuota de matrícula es de mil setecientos (1.700,00 eur.).

### **FORMA DE PAGO**

Los derechos de matrícula podrán abonarse, a elección del Alumno (Letrado en Prácticas), en un único pago o de forma fraccionada, en tres plazos, a satisfacer del siguiente modo:

- 1º.- El 50% (850 €), al formalizar la matrícula.
- 2º.- El 25% (425 €), entre los días 1 y 17 de diciembre de 2011.
- 3º.- El 25% restante (425 €) , entre los días 20 de enero y 4 de febrero de 2012.

El impago de cualquiera de los plazos dará lugar a la anulación de la matrícula con pérdida del derecho de asistencia y de las cantidades ingresadas.

### **LUGAR DE PAGO**

La cuota de matrícula, ya sea en un solo pago o de manera fraccionada, deberá ingresarse en **Caja Duero, cuenta nº 2104/0449/41/9160636278**, abierta a nombre de la Escuela de Práctica Jurídica.